DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE PALESTINA
CONCEJO
ACTA DE LIQUIDACION

GENERALIDADES DEL CONTRATO	
Contrato	SMC-CMPH 004 DE 2025
Contrato Secop II	CO1.PCCNTR.8146195
Fecha del contrato	05 de agosto de 2025
Contratante	CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA. NIT.891.102.764-1
Representante legal	GERSON URÍAS ARIAS QUICASAQUI C.C. 1.081.701.530 de Palestina Huila
Nit. De la entidad	891.102.764-1
Objeto contractual	**SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA.**
Contratista	VARIEDADES INTERTRAM NIT. 1081702006-2
Representante legal	ANDERSON ORDOÑEZ DUARTE C.C. 1.081.702.006 de Palestina
Supervisor	SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL
Valor total del contrato	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000.00)
Certificado CDP	2025000298 del 7 de mayo de 2025
Certificado RP	2025000534 del 1 de agosto de 2025
Rubro	2.1.2.02.01.003.03 comercio al por menor de libros, periódicos, revistas y artículos de papelería en establecimientos especializados.
Fuente	260101-ONCE DOC SGP – LIBRE DESTINACIÓN
Póliza de cumplimiento	CHU-100053167 SEGUROS MUNDIAL
Plazo	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
Forma de pago	EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del contrato en actas parciales de acuerdo a avances en la entrega de los materiales, previo informe y visto bueno del supervisor. **PARAGRAFO PRIMERO:** Para efecto de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social, de conformidad con los artículos 15 y 18 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y la Ley 1955 de 2019 el Decreto 1703 2002, el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas.

Fecha de inicio del contrato	05 de agosto de 2025
Acta de terminación	30 de noviembre de 2025
Acta de liquidación	16 de diciembre de 2025

En las instalaciones del recinto del Concejo Municipal de Palestina Huila, el dieciséis (16) del mes de diciembre de 2025, el Señor **GERSON URIAS ARIAS QUICASAQUI,** Presidente del Concejo, el señor **ANDERSON ORDOÑEZ DUARTE,** identificado con cedula de ciudadanía No.1.081.702.006 de Palestina Huila, en calidad de contratista, Municipal y, el señor **DUBER RUBIEL SAMBONI GAVIRIA,** secretario del Concejo Municipal, en calidad de supervisor, proceden a suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de Selección de mínima cuantía SMC-CMPH 004 DE 2025 cuyo objeto es "**SERVICIO DE FOTOCOPIAS Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALESTINA HUILA".**

Teniendo en cuenta que éste se ejecutó a entera satisfacción conforme a lo estipulado en su objeto se procede a verificar el estado financiero del presente contrato:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$6.000.000
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$0.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6.000.000
VALOR PAGADO EN ACTA PARCIAL No. 001	$4.750.000
VALOR A PAGAR ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION	$1.250.000
VALOR EJECUTADO	$6.000.000

Las partes declaran que tanto el objeto, como las obligaciones, fueron ejecutados en forma debida, oportuna y completa y que no se adeudan sumas algunas por concepto de estas relaciones contractuales.

Las partes suscriptoras de la presente acta declaran encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato en mención

Parágrafo: Se suscribe el Acta de liquidación, entendiendo que el supervisor con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: "***Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.***"

Para constancia de la presente **ACTA DE LIQUIDACION** del contrato de Selección de Mínima Cuantía SMC-CMPH 004 DE 2025, se firma en el Municipio de Palestina – Huila a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025, por los que en ella intervinieron:

GERSON URIAS ARIAS QUICASAQUI
Presidente del Concejo Municipal

DUBER RUBIEL SAMBONI GAVIRIA
Secretario del Concejo Municipal
Supervisor

ANDERSON ORDOÑEZ DUARTE
R/L VARIEDADES INTERTRAM
Contratista

Proyectó: Secretario del Concejo	**Revisó:** Presidente del Concejo Municipal
Nombre: DUBER RUBIEL SAMBONI GAVIRIA	**Nombre:** GERSON URÍAS ARIAS QUICASAQUI
Firma:	**Firma:**